ANUNCIO de 23 de enero de 2012 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Valdecigüeñas", propiedad del Ayuntamiento de Fuente del Arco. (2012080296)

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye el expediente de catalogación del monte "Valdecigüeñas", propiedad del Ayuntamiento de Fuente del Arco, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas sitas en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Ctra. San Vicente, 3; 06071 de Badajoz, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 18 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 0001/03, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos. (2012080281)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la propuesta de resolución, de 15 de diciembre de 2011, recaída en el expediente número 0001/03 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, relativo a Dña. Manuela Pizarro Pizarro, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz) para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

A N E X O

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero. Que se resuelva declarar la extinción del derecho de Dña. Manuela Pizarro Pizarro, con DNI n.º 8.525.947 a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos desde el 1 de enero de 2012.

Segundo. Como medida cautelar, suspender temporalmente desde el 1 de enero de 2012 el pago del subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Tercero. Dar traslado de la presente propuesta de resolución a la interesada para que en un plazo de diez días a partir del siguiente a la notificación de la misma pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 15 de diciembre de 2011. La Jefa de Sección de Prestaciones. Fdo.: M.ª Isabel Martínez Rivera».

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la avda. Ronda del Pilar, n.º 10 (2.ª planta) en Badajoz, donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del texto íntegro de la citada resolución.

Badajoz, a 18 de enero de 2012. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO A. NIETO PORRAS.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º 1095/86, relativo a subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica. (2012080282)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la propuesta de resolución, de 15 de diciembre de 2011, recaída en el expediente número 1095/86 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, relativo a Dña. Rosario Salazar Cortés, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

A N E X O

«PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero. Que se resuelva declarar la extinción del derecho de Dña. Rosario Salazar Cortés, con DNI n.º 8.777.261 a la percepción del subsidio movilidad y compensación por gastos de transporte y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica desde el 1 de enero de 2012.

Segundo. Como medida cautelar, suspender temporalmente desde el 1 de enero de 2012 el pago del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

Tercero. Dar traslado de la presente propuesta de resolución a la interesada para que en un plazo de diez días a partir del siguiente a la notificación de la misma pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones